

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 20

ACTA No. 003
(04 DE FEBRERO DE 2019)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Duitama a los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las siete y cincuenta y seis minutos de la mañana (07:56 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA RODRÍGUEZ, Presidente del Concejo Municipal presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la señorita secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 063 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018; 067 Y 068 DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; 069 Y 070 DEL 03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE**
- 6º. INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOHN FREDY SALAZAR CRUZ, GERENTE DE SERVIASEO DUITAMA**
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
- 8º. PROPOSICIONES**
- 9º. ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaria se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
CABRA PARDO REINALDO
CELY PAVA JOSÉ ALFREDO
CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO
MATA LLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 20

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Al no tener modificaciones el orden del día leído, el Presidente cierra la discusión del mismo y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 063 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018; 067 Y 068 DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; 069 Y 070 DEL 03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

Según control de asistencia se registra el ingreso del ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID.

El Presidente somete a discusión y a votación las actas anteriormente mencionadas, las cuales fueron enviadas a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

Son aprobadas por unanimidad.

6º. INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JOHN FREDY SALAZAR CRUZ, GERENTE DE SERVIASEO DUITAMA

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN

El presidente informa que no ha llegado el Gerente de SERVIASEO, ni ha enviado a una persona encargada para que lo reemplace, por lo tanto declara un receso, con el fin de verificar qué ha sucedido; aclara que se hizo llegar la correspondiente invitación con el tiempo establecido en el reglamento, es decir, con cinco días hábiles de anticipación.

Se levanta el receso.

El presidente, saluda y presenta la bienvenida al Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO; seguidamente le concede el uso de la palabra, con el fin de que presente el respectivo informe, con base al cuestionario que se le envió previamente.

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Informa que en la fecha dará respuesta a los interrogantes manifestados el día viernes por parte de los Honorables Concejales; para lo cual a cada uno se les hizo entrega de las copias que contienen las respuestas, indicando la parte legal y la parte jurídica que se tuvo en cuenta para cada una de las actividades que se realizan. La primera parte del cuestionario dice de la siguiente manera: *“Teniendo en cuenta que Sogamoso habilitó rellenos sanitarios para la disposición general de rellenos sólidos, informar lo pertinente al estado del convenio que se tiene con SERVIASEO de Duitama”*.

De esta manera informa que el día viernes, el área jurídica del relleno sanitario reportó la minuta del contrato de disposición final que se debe hacer con los servicios para poder hacer la disposición final del relleno sanitario de Sogamoso. La minuta estaba sometida por parte de SERVIASEO a una revisión jurídica. Quienes saben del tema saben que no se puede firmar un contrato, sin antes revisar qué cláusulas y qué parte se tiene; para tal motivo se hizo una revisión jurídica, en la cual se encontró que se presentaban algunas variaciones y unos temas jurídicos, los cuales ya se subsanaron con la parte administrativa del área jurídica de COOSERVICIOS.

Comenta que hoy en la tarde se firmará el contrato de disposición para garantizar la disposición final de los residuos sólidos generados en Duitama en el relleno sanitario de Sogamoso.

La segunda pregunta del cuestionario dice de la siguiente manera: *“Informar ¿cuál fue la razón del cambio de horario de la recolección de los residuos sólidos que se venían haciendo en las horas de la noche?”*

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 20

¿Cómo quedaron establecidos los horarios en la ciudad de Duitama?” Informa que la ruta de la noche fue la única que se cambió de horario; dicha ruta se realiza en el centro de la ciudad, en el cuadrante de la Avenida de las Américas, por la calle 19 entre la carrera 14 y la carrera 20. Para el resto del sector de la ciudad, salvo el barrio San José y otro sector aledaño a la plaza de mercado, María Auxiliadora, se cambió de frecuencia diaria a interdiaria.

Para lo anterior, se basaron en el tema de la vigilancia que se está realizando con la disminución de residuos sólidos; se pretende que los residuos aprovechables que se generan en la ciudad sean entregados directamente por el usuario a las empresas de reciclaje. Como es de saberse, en la noche se encuentran todos los almacenes cerrados y por lo tanto no se daba dicha circunstancia. Se ha observado que durante el día, el usuario del servicio de aseo y quien aprovecha los residuos aprovechables tiene mayor contacto con los recicladores y se puede dar un mejor aprovechamiento de los residuos aprovechables que se generan en la ciudad. Se debe tener un mayor control, puesto que como dice el dicho: “los gatos de noche son pardos”; habían muchos usuarios que generaban desorden e indisciplina en la noche.

Hay noches en donde queda la ciudad totalmente sola; situación que es observada por parte de aquellos que prestan el servicio de aseo; muchos ciudadanos generaban desorden, sacando los residuos después de que pasaba el vehículo recolector. Se hacía normalmente la ruta por la noche, haciendo dos repasos por las avenidas principales, por las carreras y las calles que tienen mucho movimiento en las horas de la noche. Si el vehículo de aseo pasaba tres veces, esas tres veces sacaban basura.

Tal situación los llevó a hacer un cambio operativo en el horario de recolección; la ruta del centro era la única que se tenía para las horas de la noche; se evaluó y se observó que esto generaba un desgaste en el trabajo de supervisión y operativo; el trabajo que se hace en la noche genera un desgaste mayor que el trabajo que se realiza en el día. Fue así que se ajustó todo el esquema operativo, de tal manera que todas las rutas pasaran durante el día, logrando llegar a tener un mayor control en el centro de la ciudad. Durante el día se puede ejercer un mayor control de las actividades que realiza SERVIASEO. Los usuarios tienen derechos y deberes, los cuales deben cumplir. Por las razones anteriores se generó el cambio en los horarios para la recolección de basuras.

De esta manera se estableció que el horario de recolección para el centro de la ciudad es a partir de las seis de la mañana (6:00 a.m.). Toda ruta tiene un inicio y un fin, por lo tanto se destinará determinado tiempo para hacer el cubrimiento total de la ciudad. Habrán unos sectores que tendrán un cubrimiento muy temprano, otros sectores tendrán cubrimiento después del medio día; la ruta se estará finalizando aproximadamente a las cuatro de la tarde, por lo tanto algunos sectores tendrán el cubrimiento de la recolección de los residuos a ésta hora.

Para el cambio de horario se basaron en la parte legal; el Decreto 2981 de 2013, en el capítulo 3º y en el Art. 32 indica que quienes tienen la facultad para determinar los horarios de acuerdo a todas las novedades que se puedan presentar, es la persona prestadora del servicio público de aseo, la cual es quien también puede determinar los horarios, teniendo en cuenta todos los parámetros mencionados anteriormente.

El tercer punto del cuestionario indica lo siguiente: “Explicar si se hizo un estudio técnico para la ubicación de los contenedores para depositar residuos sólidos en varios sitios de la ciudad, en razón a quejas de la comunidad por el impacto negativo tanto visual como ambiental”. SERVIASEO es una empresa con el objetivo de mejorar cada vez más las condiciones de la prestación del servicio público de aseo; es así que para aproximadamente el mes de Abril o Mayo del presente año, llegan dos camiones compactadores nuevos, similares al camión con el que ya cuentan; éstos tienen un sistema lifter, con el cual se pretende dar una mayor autonomía a la prestación del servicio público de aseo, posibilitando prestar un servicio con un tiempo más continuo, sin tener que descargar varias veces en el relleno sanitario.

Con los camiones sencillos que se cuenta actualmente, deben ir dos veces al relleno sanitario; pero con un camión de mayor capacidad tendrían que ir solo una vez. Se hizo un estudio previo a la instalación de los contenedores, el cual arrojó en dónde debían ser ubicados los contenedores. Para tal fin se anexaron en las últimas páginas los permisos que les emitió la Administración Municipal para la instalación de los contenedores. Sin embargo, aclara que se instalaron los contenedores en los sitios en los que se solicitaron los permisos, pero la misma comunidad es quien ha determinado por voluntad propia la ubicación de los contenedores; a muchos les incomoda y por ende lo mueven para la otra esquina y otros los quieren tener cerca de sus establecimientos.

Se ha entrado en sintonía con los usuarios del centro de la ciudad, permitiéndoles que ellos determinen la ubicación de los contenedores. Éste sistema es novedoso en Colombia; pero ya es común en EE.UU. y en Europa, en los cuales funciona muy bien. SERVIASEO pretende innovar y prestar un mejor servicio a los usuarios de la ciudad de Duitama. Cabe resaltar que la grande problemática que se puede presentar con los contenedores es la indisciplina por parte de los usuarios; para lo cual recuerda que tanto SERVIASEO como los usuarios tienen derechos y deberes.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-061
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 20

Se ha observado que en algunas ocasiones se utilizan mal los contendedores, los cuales tienen un aviso que dice: *"residuos no aprovechables"*; sin embargo, los usuarios introducen los residuos reciclables; aspecto que ocasiona que los contendedores no sean utilizados para el objetivo propuesto y no sea el correcto. Se hizo una revisión exhaustiva en el sistema de *"peticiones, quejas y reclamos"*, en donde no se ha presentado una sola queja por la implementación de los contendedores. SERVIASEO tiene implementado un sistema de PQR (peticiones, quejas y reclamos), el cual se reporta mensualmente a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Desde el momento en el que se instalaron los contendedores, no se ha recibido una queja por parte de los usuarios, respecto al tema.

Se han recibido varias solicitudes de instalación de contendedores en diferentes sitios de la ciudad de Duitama en donde se han presentado complicaciones; de esta manera los ciudadanos ven en los contendedores una respuesta eficiente y eficaz. Aproximadamente después de mitad de año del 2019 se adquirirán 100 contendedores más, los cuales serán entregados a los conjuntos residenciales; de ésta manera se mirará con los líderes comunales los sectores en donde se requieren y en donde hay puntos de acumulación, con el fin de mitigar y que los residuos se vean con mejor presentación.

Los contendedores tienen unas características importantes, toda vez que los residuos quedan guardados y tapados. Cuando se realizaba la ruta de recolección de basuras a las siete de la noche (7:00 p.m.) u ocho de la noche (8:00 p.m.) se observaba el desfile de basuras por todas las calles de la ciudad; pero actualmente no se presenta eso; sin embargo, se presenta indisciplina por parte de los usuarios, ante lo cual se han hecho campañas muy fuertes en el centro de la ciudad. Hay personas que después de haber cambiado la ruta y después de tres meses de estar ubicados los contendedores, preguntan lo siguiente: ¿Para qué son dichos contendedores? ¿Cambió el horario de recolección de basuras?; es muy complejo el tema educativo con los habitantes de la ciudad.

El cuarto punto del cuestionario indica lo siguiente: *"Explicar cuáles son las tarifas que SERVIASEO aplicará para el año 2019"*. En el informe que se presentó, se encuentra la explicación completa sobre dicho tema; sin embargo, hará un resumen. El relleno sanitario de Sogamoso abrió su disposición final a partir del día viernes primero de Febrero; ellos no han emitido el valor que costará la disposición final por tonelada; se debe aclarar que a mayor cantidad de toneladas dispuestas en un relleno, es menor el valor por tonelada dispuesta. Cuando hay más pocas toneladas dispuestas en el relleno, es mayor el valor.

Para el cálculo de la tarifa se deben tener en cuenta los seis meses anteriores al inicio de operaciones del relleno. En los últimos seis meses quien dispuso residuos en el relleno fue Sogamoso; el promedio por tonelada es de setenta y cuatro mil pesos (\$74.000); con la entrada de los cuarenta y cuatro municipios, se aumenta la cantidad de toneladas recibidas y baja el valor por tonelada dispuesta. Se están haciendo los cálculos de todo ese tema. Hasta que no den el valor por tonelada dispuesta, no se puede hacer un cálculo exacto de la factura y de los valores que van a ir trasladados a los usuarios. SERVIASEO no solamente se regula dentro del marco tarifario, sino que también se regula por la Resolución CRA 720, la cual está actualmente establecida para todo el territorio nacional.

El servicio público de aseo tiene los siguientes componentes: La recolección, transporte, barrido, limpieza de vías públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, y lavado de áreas públicas. Entre éstos hay un costo que tal vez muchos no tienen en cuenta y es el aprovechamiento, por lo tanto solicita a los Concejales tenerlo en cuenta. El aprovechamiento está en cabeza de dos empresas recicladoras que eran de Duitama, las cuales son ASORACOL y ASOPROVIDA; ingresó una a Duitama llamada PROAMBIENTES, de esta manera vendrán otras.

El objetivo importante del sistema de aprovechamiento era que las toneladas aprovechables subían, pero las que iban al relleno bajaban. SERVIASEO se ha encontrado con la sorpresa de subir las toneladas de aprovechamiento y paralelamente suben las no aprovechables; es decir, que no hay una reducción. SERVIASEO de Duitama hace el recaudo del componente de aprovechamiento y lo traslada cada mes a las empresas de aprovechamiento. En Duitama no existe una empresa que preste el servicio público de aseo; actualmente son cinco que son: SERVIASEO en Duitama en no aprovechables y otras cuatro empresas en residuos sólidos aprovechables.

Sería importante que las otras cuatro empresas explicaran lo que está pasando con dichos recursos. Se les ha girado cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000) a dichas empresas; dinero que lo dan los treinta y siete mil usuarios.

Las empresas de recuperadores no dicen nada al respecto, no invierten en nada, no generan nada, sino que por el contrario las toneladas de aprovechables suben cada vez más. Actualmente van en aproximadamente más de mil toneladas. Posiblemente a finales del año 2019 llegará el aprovechamiento de Duitama entre el 15% y el 20% de los residuos no aprovechables, lo cual es un volumen alto. La idea sería que así como

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

17

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 20

suben los aprovechables, bajen los que van para el relleno sanitario; siendo éste el objetivo de la norma y el objetivo que se trazó la Superintendencia, pero lamentablemente no se está dando de esa forma.

Expresa textualmente lo siguiente: *"Por información externa que nos ha llegado nos han indicado; no tenemos pruebas porque remitimos esto a la Superintendencia y la Superintendencia nos dijo: ¡ustedes no son entes de control, ustedes lo único que tienen que hacer es trasladarle la plata a las empresas de aprovechables que estamos basados en la buena fe de esas empresas!"*. La información que ha llegado indica que puede ser que estén trayendo reciclaje de los municipios cercanos y lo estén pasando por Duitama. Lo anterior, es un tema bastante complejo; se espera que se tenga en cuenta a las empresas de recicladores.

En una reunión que tuvo a finales de Enero, les comunicó a los representantes legales de dichas empresas que tocaría el tema tanto con la Administración Municipal como con el Concejo Municipal; es así que ésta es la oportunidad que se tiene para que se haga un control a dichas empresas, teniendo en cuenta los recursos que estaban aportando los Duitamenses en el pago de sus facturas de aseo, para que indique lo que está pasando con dicho tema.

Para el tema del cálculo tarifario se debe tener en cuenta los porcentajes de subsidio que se adoptaron para el año 2019, quedando así: Estrato 1: -57.50%; Estrato 2: -30%; Estrato 3: -3%; Estrato 4: No aporta, ni le aportan; Estrato 5: Aporta el 50%; Estrato 6: Aporta el 60%; Comercial e Industrial: Aporta el 50%; Productores oficiales: No aportan nada al esquema. De ésta manera se da respuesta a los interrogantes manifestados en el cuestionario; expresa que quedará presto a resolver las otras dudas que se presenten al respecto.

El presidente, agradece al Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO por resolver las inquietudes. Seguidamente señala que en vista de que el cuestionario fue presentado por la presidencia del Concejo, dado que ninguna bancada invitó a SERVIASEO, hace la observación de tener en cuenta que los tiempos de intervención no son los mismos de cuando la bancada cita o invita. Cada Concejal contará con cinco minutos; es así que a los cuatro minutos hará sonar la campana para dar un minuto adicional.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Comenta que se presentan muchas quejas por parte de la ciudadanía, debido a los costos de la factura de cobro por la prestación de éste servicio, por lo tanto le gustaría obtener una respuesta al respecto. Así mismo invita a la comunidad Duitamense a que asistan al Concejo Municipal, teniendo en cuenta que siempre se les ha garantizado el derecho a participar, puesto que entre todos construyen ciudad. Sería favorable que también se informara a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

A unas personas les llama la atención las cajas estacionarias, pero a otras no; en una época la empresa de servicios públicos había ubicado en algunos sectores estratégicos dichas cajas, pero no dieron un resultado positivo por falta de una cultura ciudadana. Reconoce la labor que prestan los trabajadores del aseo, quienes barren la ciudad y hacen el esfuerzo por entregar una ciudad limpia; sin embargo, hace falta sensibilización ciudadana hacia las personas. Por otra parte, habla respecto al PGRS, diciendo que se debe trabajar en el tema del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, puesto que van a sancionar a la administración y a los municipios que no cumplen con el compromiso de evitar que lleguen elementos que pueden ser reciclables, utilizables, que preservan el medio ambiente y generan empleo.

Reconoce que SERVIASEO es una empresa prestadora del servicio y no una autoridad; sin embargo, invita a que entre todos, incluyendo a los Concejales, deben hacer un equipo para evitar sanciones, teniendo en cuenta que el Relleno Sanitario Porvenir entrará a funcionar y por ende caracterizarán la basura. Van a hacer una revisión y sancionarán a los municipios que no estén cumpliendo. Expresa textualmente lo siguiente: *"Si las basuras no las trasladamos a Tunja; ese Proyecto de Acuerdo del cual fui ponente de una adición de sesenta y tanto millones de pesos, tiene que reducir, y por ende tienen que reducir los costos de factura, beneficiando a los usuarios"*.

Le gustaría que se logre explicar el tema de los costos ante la opinión pública se socialice el tema de las cajas estacionarias, las cuales no se utilizan como deben ser. SERVIASEO está prestando bien el servicio, por ende no considera necesarias las cajas estacionarias o quizá en algunos conjuntos. Personalmente ha observado que en dichas cajas introducen animales muertos. Con tal situación no se está enseñando a los ciudadanos, sino que por el contrario se está mal acostumbrando y generando un daño a la comunidad.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Considera que SERVIASEO antes de hacer cambios en los horarios de recolección de basura, debe en primer lugar hacer educación ciudadana. El cambio de horario nocturno se hizo porque cuesta más y porque se hace más difícil la supervisión y control; ante lo cual considera que la empresa gana lo suficiente como para poderlo hacer. Al recolectar solamente días intermedios se debería ver la reducción en el costo de la tarifa de los usuarios, toda vez que de no ser así, la ganancia es para la empresa. Entiende que SERVIASEO es una empresa privada y por lo tanto el interés es ganar dinero, más

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 20

no ayudar a la comunidad. Sin embargo, para los Concejales es importante que dicha empresa haga bien su trabajo y que las reducciones que hagan se vean directamente proporcionales al recaudo de dinero que se hace. Es cierto que aumenta el salario mínimo, pero eso no justifica un incremento en las tarifas.

Por otra parte, hacen falta contenedores en la parte alejada de la ciudad, en las veredas, y en la parte rural donde SERVIASEO presta el servicio; es importante ser equitativos en dicho tema. Tales sectores necesitan aún más de dicho servicio, puesto que cuentan con mayor cantidad de perros que cuidan las fincas y son quienes destruyen las bolsas de basura; situación que causa bastante desorden. Debido a la situación económica de la mayoría de los Duitamenses y la falta de empleo, se hace difícil pagar dichas tarifas; de éste modo espera que se tenga en cuenta en la reducción de las tarifas por parte de SERVIASEO.

El H.C. REINALDO CABRA: Expresa que es bienvenido el vehículo recolector; sin embargo, algunas comunidades han solicitado que les envíen el vehículo que se tenía anteriormente, puesto que el actual es muy pesado y daña el adoquín. Tales vehículos hacen prácticamente lo de dos, por lo tanto espera que sean llevados por las vías nacionales. Recuerda que cuando hubo un trancón, debido al cierre de las vías principales, se dañaron las vías aledañas. Actualmente se está recolectando basura los días lunes, miércoles y viernes, es decir días intermedios; sugiere que se trabaje para lograr una cultura en la que cada día se recoja determinada bolsa de basura, especificando los días que pasa el vehículo

El H.C. ANGELMIRO VARGAS: Manifiesta su acuerdo con lo mencionado anteriormente por parte de sus compañeros, en el sentido que están muy altos los costos; situación que se queja la comunidad. Un señor le comentó que habían publicado un comunicado en donde se decía que los Concejales habían aprobado las tarifas, por lo tanto se debe revisar tal aspecto. Recuerda que en el anterior control político que se solicitó a SERVIASEO, solicitó que no enviaran carro pesado a San José Alto; en la audiencia pública que se realizó el día martes en la ciudad de Tunja se dijo que estaban subiendo carro pesado; hicieron la comparación con SERVIASEO; comenta que él estuvo presente en dicha audiencia junto con el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO.

En otras ocasiones cuando se presentaba un problema por dicha situación, enviaban una camioneta pequeña, por lo tanto sugiere que se haga lo mismo en éste momento, con el fin de que no acusen al municipio, ni a la comunidad. CORPOBOYACÁ evade su responsabilidad; no ha habido control al respecto, por lo tanto reitera su solicitud, en el sentido de que no vuelvan a enviar carros pesados.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Trae a colación lo mencionado por parte del Ing. JOHN FREDY SALAZAR, respecto a que en el sistema PQR no se ha presentado ninguna solicitud negativa, ni requerimiento en cuanto al tema de los contenedores.

Comenta que hace unos días estuvo hablando con la comunidad del sector del Integrado, en donde manifiestan una situación que les compete a los recuperadores; comenta que cuando ellos sacan los residuos de los conectores, dejan la basura por fuera, por lo tanto solicita que se les recomiende dejar el lugar como lo encuentran. En muchos lugares dejan las bolsas de basura por fuera y los caninos llegan y las rompen, quedando desordenada la calle. Sugiere que se coloque un contenedor cerca al Conjunto Residencial Villa Patricia, sobre la calle 16, entre 3, 4, y 5, girando hacia el colegio San Diego, puesto que allí se genera una gran acumulación de basuras en las esquinas y hay muchos caninos, situación que ha generado desorden.

Comenta que ésta mañana cuando él manifestó en la emisora que se había invitado a SERVIASEO, varios ciudadanos lo llamaron para hacerle la siguiente solicitud; cuando el vehículo recolector pasa en horas pico cerca del colegio Integrado, San Diego, Seminario, pasa por toda la mitad de la vía, ocasionando un gran trancón, por lo tanto sugiere analizar la posibilidad de hacer un cambio de horario diferente al momento de ingreso y salida de los estudiantes, con el fin de no provocar éste tipo de trancones.

La empresa de SERVIASEO tiene la facultad de disponer los horarios y las rutas; de éste modo comenta que en algunos sectores de la ciudad no ha sido acertada la recolección de basuras en el día; personalmente ha observado que en algunos sectores cuando las personas se dirigen a sus trabajos entre las siete de la mañana (7:00 a.m.) y las ocho de la mañana (8:00 a.m.), dejan las basuras al frente de sus casas; pero sin embargo, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) o a las tres de la tarde (3:00 p.m.) aún no ha pasado el vehículo recolector.

Lo anterior, sucede más exactamente en el barrio Santander, Siratá, Olaya Herrera. De esta manera, solicita que se informe a la comunidad el horario en el que pasará el vehículo recolector de basuras, avisando si es en la jornada de la mañana o en la tarde, con el fin de que los ciudadanos no saquen las basuras desde temprano; de éste modo se evitará que se forme desorden. Aduce que cualquier solicitud, queja o recomendación la hará saber.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 20

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Agradece la gestión realizada en el barrio Boyacá y en el barrio Cargua con la recuperación de las zonas verdes que realizó el Ing. JOHN FREDY SALAZAR dentro de su labor social, atendiendo la petición que le hizo. Se está haciendo una recolección en el sector de San Lorenzo, en el Puente de la Balsa; después de Brasas y Brasas hicieron una estructura en madera para dejar la basura; es así que todas las veces que se pasa por dicho sector se observa que está invadido con basura, por lo tanto solicita que hagan la recolección diariamente para que de esta forma no se vea desagradable la ciudad.

Cuando existían los contenedores pequeños que se colgaban en los postes, se decía que las personas estaban mal acostumbradas porque depositaban la basura ahí y por lo tanto no se hacía selección. Sin embargo, le surge la siguiente inquietud: ¿Se podrá presentar un problema mayor con los contenedores grandes? Por otra parte, sugiere que se radique una carta por parte de los Concejales, apoyada por SERVIASEO, la cual sea dirigida a los recolectores de los residuos aprovechables, con el fin de que hagan mayor control. La empresa de SERVIASEO ha manifestado que ha querido hacer control al respecto, pero le han dicho que no es el ente encargado. Si es necesario se acudiría a la Superintendencia y se delegarían a algunos Concejales para que fueran a Bogotá para tal asunto, con el fin de atacar de raíz dicha situación.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Indica que el Ing. JOHN FREDY SALAZAR ha dado a conocer en el día de hoy unos aspectos que dejan un sin sabor. Dentro del informe se señala que se hicieron los estudios para la ubicación de los contenedores, por lo tanto se pregunta si la empresa no socializó dónde iban a quedar y ahora los mismos se trasladan a merced de los usuarios. Si se hizo el estudio, éste debe arrojar los lugares específicos en donde deben quedar; ante lo cual considera que falló la socialización. Si se hubiera hecho esto, sencillamente el Ing. JOHN FREDY SALAZAR no tendría el problema del “tire y afloje” de los usuarios de los diferentes sectores de la ciudad.

Es de saberse que a nadie se puede tener contento, sin embargo, se debe tener en cuenta que esa es una medida que genera desenvolvimiento a la ciudad en materia de aseo. Las personas se deben acostumbrar a dicha medida y deben tener una cultura para esto. En la empresa de SERVIASEO debe haber unas personas encargadas para el tema de la socialización; si no es así, entonces se debe contratar a personas especializadas en el tema. Le sugiere al Ing. JOHN FREDY SALAZAR que se dedique a hacer la socialización de cada una de las campañas que vaya a emprender; de ésta manera se evitará tener el problema que está teniendo actualmente en el sentido de generar incomodidad a los ciudadanos que no quieren aceptar los contenedores en sus esquinas.

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR comentó que están llegando varias empresas a la ciudad de Duitama, las cuales están haciendo la recolección de los residuos sólidos de aprovechamiento; pero al parecer se está trayendo reciclaje de otras partes, con el fin de poderlo disponer a través de Duitama para poder hacer “IVA” a la economía de SERVIASEO y de los usuarios de la ciudad de Duitama; dicha denuncia le parece delicada. El Ing. JOHN no es la persona que debe hacer la veeduría, sino que le corresponde a los veedores de servicios públicos; además de ellos, está la Procuraduría Agraria.

En este sentido, insta al Ing. JOHN a que como Gerente de SERVIASEO, ponga dicho tema en conocimiento de la Procuraduría Agraria, de igual firma a los líderes y gerentes de las empresas que están haciendo el aprovechamiento, toda vez que no se puede permitir que cojan de derrotero para “coger” a la ciudad de Duitama como capital de provincia, exprimiendo los recursos a los usuarios del servicio de aseo de éste municipio; dicho dinero se está yendo por “saco roto”, y se podría aprovechar en otras cosas.

Existe una Procuraduría Agraria y Ambiental, la cual se encarga de dichos aspectos. Por tal razón, solicita que a través de la empresa de SERVIASEO se haga dichos oficios; de esta manera el Ing. JOHN FREDY SALAZAR tendrá un control y no tendrá que sufrir más desgaste económico en tal aspecto. Respecto al tema de las tarifas, se esperará a ver lo que se traerá en su momento.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ: Manifiesta que le inquieta el tema de la ubicación de los contenedores. El tercer punto del cuestionario dice de la siguiente manera: “Explique si se hizo un estudio técnico para la ubicación de los contenedores para depositar residuos sólidos en varios sitios de la ciudad, esto en razón a quejas de la comunidad por el impacto negativo, visual, y ambiental que pueda generar”. El Ing. JOHN FREDY SALAZAR expresó que efectivamente se realizó el estudio y que se obtuvo tan buen resultado que las personas han solicitado algunos contenedores.

Cuando se presenta un proyecto de Acuerdo en el Concejo Municipal, se hace por iniciativa de la Administración o por iniciativa de algún miembro de la Corporación; en éste caso dicha iniciativa se hizo en el año 2013, cuyo Concejal Ponente fue el H.C. ALFREDO HORACIO CORREA, con iniciativa de la Administración y fue aprobado. Cuando se dice si se habló o no de la sensibilización, encuentra que el día 8 de Octubre, un compañero Concejal hizo una publicación manifestando agradecimiento al Ing. JOHN FREDY SALAZAR y Clarita Prieto por su trabajo incansable y por invitarlo a la sensibilización del proyecto; es decir, que sí se realizó dicha socialización.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 20

Hay un malestar por parte de los compañeros Concejales que manifiestan que no se hizo, por lo tanto pregunta lo siguiente: ¿Se invitaron a los 17 Honorables Concejales a dicha sensibilización, o solamente a uno? Espera que dicho tema no se confunda por temas políticos, ni se hagan publicaciones en aras de que están terminando campaña, toda vez que esto puede generar malestar.

Hay proyectos que vienen de la anterior Administración y se están ejecutando; quizá se atribuye dicho título a ciertas personas, por lo tanto se debe hablar y dejar claras las cosas; hay compañeros Concejales que vienen de dicho mandato que saben lo que está diciendo. No se debe confundir a la comunidad porque de alguna manera, por su naturaleza jurídica no se está regalando nada, sino que se está dando en retribución por la contribución que hace el usuario, lo cual es la lógica del estado. Los Concejales prestan un servicio y son operadores de la Administración Pública.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Expresa que en el momento están asimilando un dato nuevo respecto a las empresas que hacen el reciclaje. El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, comentó que actualmente hay 4 empresas establecidas en la Ciudad de Duitama y que próximamente llegará una nueva. Es inquietante el dato respecto a que en lugar de reducir el número de toneladas de los residuos no aprovechables y que van a disposición final de los residuos, se siga manteniendo y siga en igual razón; más preocupante aún es la información que dijo el Ing. JOHN, en el sentido de que parece que las empresas de aprovechamiento están contrabandeando algunos productos de recuperación fuera de la jurisdicción de Duitama.

Expresa textualmente lo siguiente: *"Uno entiende que lo que es recuperable, de aprovechamiento, estas empresas lo disponen algunas Cooperativas y lo venden; ejemplo: El cartón, el plástico, etc."*. Comenta que conversó con el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, respecto a que si ellos tienen un usufructo de ganancia por dicha disposición de los residuos que venden, entonces, ¿Por qué SERVIASEO tiene que cancelarles? De igual forma pregunta lo siguiente: ¿Cómo les tienen cuantificado el pago o el valor que se les debe pagar? ¿Cómo se mide dicho valor? En su entender, le correspondería a SERVIASEO contar con un personal de supervisión que regule y les haga cumplir ciertas normas, como por ejemplo a los señores que hacen la recuperación de los animales, actualmente riñe con la ley de la protección animal; es así que se tendrán que ajustar a ciertas normas y a unas rutas especificadas.

Lo anterior, permitiría a la compañía de SERVIASEO hacer la correspondiente administración, de esta manera los usuarios tendrían la plena seguridad de que se está pagando realmente lo justo por el servicio que les están prestando. Personalmente está de acuerdo con las cajas estacionarias o contenedores, pero desafortunadamente la ciudad de Duitama está muy quedada en ese aspecto. En otros países se tiene implementado dicho sistema, de esta manera las personas disponen en estos contenedores los residuos. Aclara que tales contenedores no son para que los locales comerciales o apartamentos dejen allí las bolsas de basura. Se debe coordinar un servicio de vigilancia y control, incluso con la misma Policía y con los mismos miembros del gobierno municipal, toda vez que de acuerdo al Código de Policía, éstas son infracciones que tienen multas y son censurables.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Agradece al Ing. JOHN FREDY SALAZAR por acompañar a los Concejales en varias actividades que se han llevado a cabo en de Duitama; comenta que siempre que se le ha pedido colaboración, él ha estado pendiente para atenderlos. Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. OSCAR ROSAS, respecto al Puente de la Balsa; de esta manera aduce que efectivamente en dicho sector colocaron un punto para depositar la basura; sería conveniente que se colocara un container como los que están ubicados en el centro de la ciudad, toda vez que en el Puente de la Balsa hay uno muy alto para que los perros no rompan las bolsas de basura, pero algunas personas no alcanzan a depositarla y por lo tanto dejan la basura en el piso.

Los recicladores comienzan su labor aproximadamente entre las tres y cuatro de la mañana; ellos llegan a los barrios, se ubican en una esquina y riegan todo alrededor, por lo tanto no queda espacio para que pasen los carros. Comenta que ha recibido varias quejas, en donde le han enviado fotos, en la cuales se evidencia que dejan todo el reciclaje en la mitad de la calle, y terminan de organizar a las ocho o nueve de la mañana. En Bogotá están colocando unos contenedores de pedal, el cual se oprime para que se abra la puerta.

Sería bueno contar con muchos más contenedores en la Ciudad de Duitama; las personas que no les gustan dichos contenedores, simplemente son aquellas que no saben lo que es civismo. Al dejar las bolsas de basura sobre el piso, se genera mayor desorden, puesto que las rompen los perros. Es importante hacer unas campañas para reciclar en la fuente, en donde se tenga claridad sobre los días en los que se recoge cada tipo de basura según el color (verde, gris, etc.); de ésta forma habría más orden.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Considera que quedó regular el tema del aprovechamiento de las basuras, por lo tanto solicita al Ing. JOHN FREDY SALAZAR que explique mejor el tema y con base en eso él hará su intervención.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 20

El presidente, le solicita al Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, que antes de dar respuesta al cuestionario, explique el tema mencionado por parte del H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ. Seguidamente le solicita al H.C. OSCAR ROSAS, Segundo Vicepresidente, que asuma la presidencia.

El H.C. OSCAR ROSAS, Segundo Vicepresidente, asume la presidencia.

El H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA: Expresa que es bastante interesante el tema que se está tratando; comenta que él le había realizado dicha pregunta a SERVIASEO, de éste modo se referirá concretamente al punto de los recuperadores. Los recuperadores pasan haciendo su trabajo todos los días. El Ing. JOHN FREDY SALAZAR señala que hay cuatro empresas recuperadoras, pero cuando él se acercó a SERVIASEO hace aproximadamente menos de dos meses, había solamente tres empresas. Según los informes que ellos tenían, una empresa recogía cien toneladas mensuales, la que le seguía recogía ochenta toneladas mensuales, y la otra recogía setenta toneladas mensuales. Es así que se está reportando mensualmente una recolección aproximada de trescientas toneladas en recuperación.

Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, en el sentido de que ellos venden la recolección y SERVIASEO pagaba a cada empresa recuperadora ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por tonelada. Se supone que es una asociación autorizada que tiene que trasladar los beneficios a los asociados. Personalmente ha recibido quejas de que por parte de las administraciones de éstas asociaciones, no se está invirtiendo a los asociados. La norma señala que se tienen que crear con aproximadamente 30 o 50 asociados.

Cada empresa sube al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios, la cantidad de material recuperado, sin necesidad de especificar si es cartón, metal, etc.; de esta manera la Superintendencia da la orden a SERVIASEO de que les consigne dicho dinero. Pregunta lo siguiente: ¿Quién está haciendo el control del material? ¿Quién verifica la cantidad de toneladas que se recoge? ¿Eso es lo que se reporta ante la Superintendencia de servicios? ¿Los ciento cincuenta mil pesos que se paga por tonelada se está transmitiendo al usuario en los recibos? Al ser así, estarían en un evento delicado; parece ser que desde que se está trayendo el reciclaje de los municipios vecinos, se está contabilizando a la ciudad de Duitama y se está transmitiendo el costo a los habitantes.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Indica que su intervención está relacionada con lo mencionado por parte del H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA; de esta manera solicita al Ing. JOHN FREDY SALAZAR informar sobre las empresas o las entidades de recuperadores que están legalmente establecidos según el PGIRS; de igual forma solicita información sobre las toneladas mensuales que están recogiendo. Lo anterior lo dice en aras de que dicha actividad está a cargo del usuario, puesto que tiene que ver con el incremento de la factura, la cual es bastante elevada en comparación a la de Sogamoso que no tiene que pagar disposición final de las basuras. Es importante tener una idea de cuánta es la cantidad de residuos sólidos que se están generando en la ciudad de Duitama.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Recuerda que el Ing. JOHN FREDY SALAZAR cuando habló del valor que se tenía que pagar a las empresas que hacían el reciclaje, dijo que dicho costo lo pagaba el usuario; pero le pareció que un Concejal que le antecedió la palabra dijo que a SERVIASEO también le tocaba; es decir que quedó un poco confundido, por lo tanto solicita aclaración al respecto.

El presidente de sesión, informa que se cierra la ronda de preguntas; seguidamente le concede la palabra al Ing. JOHN FREDY SALAZAR, con el fin de que brinde respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales.

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Sostiene que explicará a grosso modo el funcionamiento del esquema de aprovechamiento. El Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, mediante el Decreto 596 de 2016, reglamenta el esquema operativo de aprovechamiento; de igual forma decreta unos tiempos y unas actividades que deben prestar las empresas de aprovechamiento. Actualmente existen cinco empresas que prestan el servicio público de aseo que son los siguientes: SERVIASEO Duitama en los no aprovechables y cuatro asociaciones en los residuos sólidos aprovechables. A partir del año 2016, dichas empresas cuentan con cinco años para formalizarse; tiempo dentro del cual deben cumplir con una serie de parámetros para lograr ser una empresa legalmente constituida y establecida bajo las mismas características en la que presta el servicio SERVIASEO Duitama.

Tales empresas se registran en la Cámara de Comercio, adquiriendo todos los permisos; posteriormente deben empezar a tener un centro de atención al usuario así como SERVIASEO Duitama y deben empezar a implementar rutas, las cuales deben estar reportadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De igual forma debe empezar a implementar vehículos adecuados para el reciclaje, los cuales deben contar con un sistema de posicionamiento global que garantice el cumplimiento de las rutas establecidas. Así como SERVIASEO Duitama garantiza el cubrimiento de las rutas establecidas y reportadas en la Superintendencia, tales empresas al cabo de la finalización de los cinco años de formalización, deben

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 20

prestar el servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento al igual a como lo hace SERVIASEO Duitama.

Posterior a los cinco años, se puede ingresar una empresa que esté formalmente establecida; personalmente no conoce en Duitama una empresa que esté legalmente constituida y que tenga un músculo financiero; sin embargo, puede darse el caso de que llegue una empresa con camión, sistema de posicionamiento global, con centro de atención al usuario, con las rutas y de esta manera empiece a prestar el servicio en las mismas condiciones que lo hace SERVIASEO Duitama con los residuos no aprovechables, pero en este caso ellos lo harían con los residuos aprovechables. En algún momento dichas empresas deberán estar formal y legalmente constituidas. Se encuentran en un sistema de libre competencia, lo cual es como si en Duitama llegara otra empresa de no aprovechables y empezara a prestar el servicio; ellos garantizarían la prestación del servicio en un sector de la ciudad y SERVIASEO en otro sector de la ciudad.

Se generan unas problemáticas bastante complejas con respecto a la prestación del servicio de no aprovechables; en razón a que las empresas de aprovechamiento no están totalmente vigiladas, los recuperadores hacen la ruta si quieren y no la hacen si no quieren; de igual forma si quiere acumular en las esquinas lo hace y si no quiere, no acumula. SERVIASEO Duitama no es una empresa regulatoria, ni vigilante de las actividades que hagan las empresas de aprovechamiento, por lo tanto no pueden decirles a ellos que hagan o no hagan algo, sino que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es quien ejerce el control sobre dichas empresas. Reitera que dichas empresas son prestadoras del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

El valor que se traslada a los usuarios, lo pagan los usuarios, más no SERVIASEO Duitama; la empresa recauda dicho dinero a través del sistema de facturación y mensualmente hace un traslado de dichos dineros a las cuentas de cada asociación. Lo que pasa en cada asociación es al interior de cada empresa como tal, por lo tanto lo que hace SERVIASEO es trasladar el dinero a las cuentas bancarias que les tienen referenciadas y las cuales están en la base de datos. El dinero sale de cada uno de los bolsillos de los usuarios del servicio público de aseo.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Pregunta lo siguiente: ¿La exclusividad legal de SERVIASEO únicamente se basa en la recolección de los no aprovechables? ¿Los recursos aprovechables queda de tarea para las otras empresas? ¿SERVIASEO podría prestar los dos servicios?

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Explica que SERVIASEO Duitama es una empresa que presta el servicio público de aseo en los residuos públicos no aprovechables; ésta empresa podría entrar a prestar el servicio en el tema de aprovechables, pero dado a que la población recuperadora es una población altamente vulnerable, la Corte Constitucional y el Gobierno Nacional declaró dar prioridad a las empresas de recuperadores de oficio. Al cabo de los cinco años de progresividad, podría entrar la empresa a hacer esto; pero en el momento no lo pueden hacer, puesto que la normatividad no lo permite hasta que se finalicen los cinco años de progresividad.

Posteriormente podrán entrar empresas legalmente constituidas que tengan el músculo financiero para implementar un sistema de aprovechamiento; esto se dio para dar prioridad a las asociaciones de recuperadores no solamente de Duitama, sino también a nivel nacional; llevaban décadas e incluso generaciones que se dedicaban al tema del reciclaje. Al cabo de los cinco años, podrán entrar otras empresas que no sean de tradición o que estén certificadas como “recuperadores de oficio”.

La empresa de SERVIASEO traslada aproximadamente ciento cincuenta y seis mil pesos (\$156.000) por cada tonelada que les reportan mensualmente a cada empresa de aprovechamiento, para lo cual se encuentra ASITRIT que es una empresa ubicada en Bogotá, Soacha, y en Duitama; también se encuentra ASORACOL que es de recuperadores de Duitama; RECIPROVIDA; PRO AMBIENTE, la cual es de Duitama; se han escuchado rumores que llegarán otras empresas de reciclaje, toda vez que para nadie fue meritorio decir: “Soy reciclador”, mientras no hubo remuneración económica; pero cuando dicho tema se volvió un negocio y se comenzó a ver el dinero, comenzaron a sacar pecho, diciendo: “yo soy recuperador de oficio”. Antiguamente les daba vergüenza, pero actualmente hay varios recuperadores por lo que hay dinero de por medio.

A 31 de Diciembre de 2018, reportaron a SERVIASEO mil seiscientos cuarenta y seis toneladas (1.646) toneladas de residuos aprovechables; sin embargo, les genera curiosidad que dichas toneladas deberían haber bajado en lo que va al relleno, pero no se ve la reducción; en cierto modo y en la norma está bien creada, pero lamentablemente existe dicha desviación, lo cual no se presenta únicamente en Duitama, sino también en Soacha y en Bogotá. En el día de hoy trae a colación el caso de Duitama para que el Concejo Municipal en pleno, tenga conocimiento de las anomalías que se pueden estar presentando con los recuperadores.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

22

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 20

Las mil seiscientas cuarenta y seis toneladas, equivalen a que se ha hecho un traslado a las empresas de cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000) durante el 2018, los cuales no salieron del bolsillo de SERVIASEO Duitama, sino del bolsillo de cada uno de los ciudadanos de Duitama. Recuerda que SERVIASEO no es un ente de control, por lo tanto no pueden verificar lo que hacen con el material. A parte de que reportan el material, lo comercializan y obtienen ganancia de la actividad de aprovechamiento y la comercialización de los materiales.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Solicita que den a conocer un histórico de tres años atrás de la cantidad de basuras de residuos sólidos que se recauda en Duitama. Tiene entendido que según el PGIRS, las empresas tienen que estar legalmente reconocidas para poderles hacer el pago que por ley se establece.

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Indica que con la actualización del PGIRS en el año 2016, se realizó un censo de recicladores de oficio; los líderes de las asociaciones o los representantes legales fueron quienes certificaron que las personas que aparecían en el censo si pertenecían a recicladores de oficio. Actualmente se duplicó la cantidad de recicladores que estaban en el censo, debido a que se convirtió en un negocio, por lo tanto a todos les conviene pertenecer a las asociaciones. La población venezolana que está llegando a la ciudad de Duitama, está interviniendo en la actividad de recuperadores.

Expresa textualmente lo siguiente: *“En el PGIRS lo que solicitó la Superintendencia, porque la Asociación ASITRIT que es de Bogotá, varios de sus miembros no están inscritos acá en el registro en Duitama, en el censo de recicladores; ellos le solicitaron a la Superintendencia hacer un nuevo censo, y en el marco de la actualización del PGIRS que está adelantando la Oficina Asesora de Planeación se va a hacer el censo y me imagino que a todas esas personas van a quedar incluidas en el censo de recicladores”*. Al quedar más personas incluidas, el reporte de toneladas va a aumentar. Se observa que la tendencia en aprovechables va aumentando en cada mes. Se tiene un histórico del año 2017 y 2018; años en los cuales se ha tenido el tema del reciclaje, toda vez que en los años anteriores no estaba implementado el tema del aprovechamiento.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Aclara que lo que dirá a continuación no es en contra del Ing. JOHN FREDY SALAZAR, sino que hace un llamado de atención a la empresa de SERVIASEO; para todos es preocupante el tema tarifario, puesto que de una u otra forma participan en distintas actividades, en el cual con el solo hecho de tener una residencia tienen que pagar. El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, manifestó que todavía no se habla de cuáles serán las tarifas en éste año, pero que por ciertos motivos y factores serán altas. Por la razón anterior, quería escuchar sobre el tema del aprovechamiento y de igual forma por la Resolución CRA; en tercer lugar desea saber sobre lo mencionado en el informe, el cual dice de la siguiente manera: *“Aunque el usuario no presente sus desechos al camión recolector, deberá asumir los costos que propone la tarifa del servicio”*.

Prácticamente el problema que acabó de señalar, está en el tema de aquellos que pagan impuestos en materia de los establecimientos de comercio. También se mencionó que para el sector comercial hay que contribuir en un 50%. Los establecimientos comerciales que pagan impuesto en la Cámara de Industria y Comercio no necesariamente generan un alto número en desechos; por lo tanto le parece grave que además de pagar también tengan que ayudar a contribuir. Personalmente no puede felicitar a SERVIASEO por ir a determinados lugares, puesto que precisamente para eso pagan los usuarios. Le pregunta al Ing. JOHN FREDY SALAZAR es la siguiente: ¿Qué propone para el sector comercio? ¿Qué propuestas novedosas hay? ¿Qué puede decirle a la comunidad como Gerente de SERVIASEO? ¿Qué se puede hacer para no cobrar tanto?

Expresa textualmente lo siguiente: *“No es posible que yo también venga en Diciembre: ¡yo fui el único que no apoyé ese asunto! A parte de felicitarlo, decirle: ¡le doy contribución para que vaya hasta Tunja para que vaya a votar las basuras!, cuando aquí mismo el informe dice que toca pagar o toca pagar, eso está mal”*. Como Concejal no puede felicitar y decir que está bien, cuando se les viene *“una ola”* de cobro en los recibos del servicio de aseo. Pregunta lo siguiente al Ing. JOHN FREDY SALAZAR: ¿Qué propone para que no queden tan elevados los servicios? El camión presta un servicio, pero está dañando las vías por causa del peso, por lo tanto se debe pensar en dar soluciones al respecto. Pregunta lo siguiente: ¿Qué hará la empresa de SERVIASEO por la comunidad de Duitama, teniendo en cuenta los recursos que recibe?

El H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA: Tiene entendido que no hay un ente de control bien establecido para el ingreso del material aprovechable. Personalmente considera que el responsable directo es el que está controlando el PGIRS, puesto que dentro de éste se encuentra el tema de los residuos aprovechables; sin embargo, solicita claridad al respecto.

El presidente de sesión, cierra la ronda de preguntas; seguidamente le concede la palabra al Ing. JOHN FREDY SALAZAR.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 20

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Agradece las intervenciones realizadas por parte de los Honorables Concejales, las cuales son valederas. Colombia está regida por un Estado de derecho, con leyes y normas que deben cumplir los ciudadanos. Por tal razón hace referencia a la ley y a la norma en pro de seguir la conducta que ha determinado el Estado para poder convivir como ciudadanos de las normas y derechos. Para la empresa de SERVIASEO existe una normatividad vigente que es el Decreto 2981 de 2013; dentro de las actividades del servicio público de aseo no está únicamente la recolección de residuos sólidos ordinarios, ni aprovechables.

Existen nueve actividades diferentes dentro de la prestación del servicio público que son: La recolección; el transporte; el barrido y limpieza de áreas públicas; corte de césped; poda de árboles en vías y áreas públicas; la transferencia; el tratamiento. Para éste caso es el tratamiento de los lixiviados, producto de los residuos que se generan. Aclara que los residuos no los genera SERVIASEO Duitama, sino todas las personas en general. Lo anterior lo dice, en aras de que observa una serie de desviación en donde interpretan que la basura la genera SERVIASEO y que por lo tanto es quien debe responder por la misma. Si las personas no toman conciencia del tema de las basuras, entonces cada día costará más, puesto que el medio ambiente y el planeta se está acabando.

Expresa textualmente lo siguiente: “Cuando no tengamos en donde enterrar más basura, entonces cogemos los billetes y con eso hacemos el usufructo diferente al proceso que se va a hacer”. El aprovechamiento es la actividad que hacen los recicladores; la disposición final es la que se lleva a cabo en el sitio adecuado; también se hace el lavado de áreas públicas. Sacar la basura es solo uno de los nueve componentes; algunas personas hacen reclamo a SERVIASEO, diciendo que ellos no sacan basuras; ante lo cual les recuerda los otros componentes que deben tener en cuenta, tales como el corte del césped, la poda de árboles, la lavada de los puentes peatonales, mencionados en el PGIRS; de igual forma se hace el traslado y la disposición final en un relleno sanitario debidamente autorizado. Las empresas recicladoras hacen el aprovechamiento; adicionalmente SERVIASEO hace el tratamiento de los lixiviados, el cual lo debe pagar quien genera el residuo.

Los ciudadanos son quienes generan la basura y por lo tanto son los responsables del tratamiento que se dé a las mismas. Todas las empresas que llegasen a prestar el servicio público en Duitama tendrían los mismos parámetros, puesto que están regidos por un Estado de Derecho. Las personas se molestan por el costo de la tarifa, pero no preguntan lo que incluye ésta. Comenta que él envió a los Whatsapp de los Concejales un video educativo, el cual se ha transmitido también a los ciudadanos, explicándoles de qué está compuesta la tarifa del servicio de aseo. Aduce que él y la empresa de SERVIASEO Duitama, no son entes de control.

Comenta que él elevó sus incógnitas ante la Superintendencia, quien le dijo que la empresa de SERVIASEO debía trasladar los recursos, puesto que no es un ente de control; lo cual significa que él como gerente de dicha empresa no puede entrar a ejecutar funciones que no le corresponden; tampoco se puede extralimitar dentro de lo que hace. Pareciera que SERVIASEO Duitama fuera el culpable de todos los temas; pero hace falta que los ciudadanos como usuarios del servicio público de aseo tengan en claro tanto sus derechos como sus deberes; lamentablemente los ciudadanos exigen los derechos, pero no cumplen sus deberes. Lamentablemente la empresa no cuenta con un sistema de medición que permita determinar si un predio genera o no residuos, por lo tanto es necesario reportar cuando hay un predio desocupado.

Cuando los usuarios reportan los predios, SERVIASEO lo que hace es descontar el componente de recolección; sin embargo, deben tener en cuenta que se siguen barriendo las vías públicas, cortando el césped, etc. Se han recuperado parques como el Simón Bolívar, el cual tenía el pasto supremamente alto; dicho parque tiene gran afluencia de personas los fines de semana. De igual forma se mantiene podada la Avenida de las Américas, los árboles permanecen bien cortados, los separadores viales, los parques infantiles; aspectos que tienen un costo. SERVIASEO Duitama no es la única que transita por la Ciudad, ni es la única que hace utilización de la ciudad, sino los usuarios, quienes son los que disfrutan la ciudad.

El Gobierno Nacional determinó que los ciudadanos son los responsables del espacio público, por lo tanto todos deben pagar el servicio de aseo. Con el Decreto 028 del 20 de Diciembre del 2018 se aprobaron los porcentajes de subsidios y contribuciones para el año 2019. La empresa de SERVIASEO no fue quien determinó los porcentajes, sino la Administración Municipal mediante ponentes. El Honorable Concejo Municipal con el Acuerdo 028, determinó los porcentajes a pagar. Para mejorar el tema en cuanto al uso comercial, para que no aporten, sino que reciban subsidio, debe ser mediante el Acuerdo que está legalmente constituido. La empresa de SERVIASEO no puede determinar a quién le quita el servicio, ni a quién exonera del pago; tampoco puede poner porcentajes mayores o menores.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Espera que en el día de hoy quede en claro el tema de las empresas de los recuperadores; El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, manifestó que se traslada un valor por tonelada más lo que comercializan, es decir, que se obtiene doble ganancia. Es claro que SERVIASEO no hace el control a dichas empresas, por lo tanto pregunta ¿Quién garantiza la verificación del lugar donde llevan el vehículo o la carreta que emplean para la recolección, al final de la jornada? Lo anterior, debido a que algunos podrían

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 20

desocupar la carreta hasta el siguiente día. Es importante hacer dicho control y saber a quién le corresponde hacer tal función, puesto que en últimas los ciudadanos y usuarios de éste servicio son quienes están pagando dicho cobro.

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Explica que los ejes de control son los siguientes: La Superintendencia de servicios públicos es el ente de vigilancia y control, la Comisión reguladora de aguas potable y saneamiento básico, la Alcaldía Municipal, la Personería, y los Veedores de servicios públicos; ellos son quienes pueden ejercer la vigilancia y control. El relleno sanitario tiene una báscula certificada que transmite en línea a la Superintendencia; para el caso de los recuperadores, no hay mayor vigilancia y control.

En las reuniones que se han realizado, la Superintendencia ha manifestado que el punto de partida es la buena voluntad de los recicladores, en el cual indiquen los residuos que provienen de ahí, sin tener una báscula certificada y sin que tengan el sitio de aprovechamiento adecuado; adicionalmente no se reporta a qué empresa de comercialización se está llevando esos productos, simplemente suben a la plataforma la información y SERVIASEO debe hacer el traslado de los recursos.

El tema de las tarifas es bastante álgido; todas las tarifas que se sacan cada mes son vigiladas por los entes de control. No se ha tenido inconvenientes hasta el momento; la Superintendencia de Servicios Públicos es la que vigila y controla que esté correctamente hecho el esquema tarifario que se traslada a los usuarios, de tal manera que sea justo. Está pendiente mirar el traslado de los residuos de Tunja a Sogamoso, toda vez que muchas personas piensan que va a bajar la tarifa inmediatamente, pero se debe tener en cuenta que hay una reglamentación; en éste caso, Sogamoso tiene clara la reglamentación, la cual si no se aplica pueden llegar a tener sanciones complejas.

Comenta que no se ha determinado el valor por tonelada; actualmente está aproximadamente por setenta y cuatro mil pesos (\$74.000); en Tunja está en treinta y siete mil pesos (\$37.000); con lo anterior se puede observar que se presenta una gran variación. El valor depende de la cantidad de toneladas que se dispongan en el relleno sanitario. Presenta disculpas si en su momento no se hizo la socialización del tema de los contenedores ante la plenaria del Concejo. Esperan que en el año 2019 lleguen cien contenedores; para lo cual estarán atentos en hacer partícipes a la comunidad. Algunos contenedores se ubicarán en los centros poblados y otros en algunos Conjuntos Residenciales, viendo la factibilidad del tipo del uso y adecuado funcionamiento de los contenedores.

En los centros poblados se presta el servicio público de aseo, pero no se hace ningún cobro a los usuarios; entre dichos centros poblados se encuentran: La Trinidad, San Lorenzo de abajo, Tocogua, en estos sectores se presta el servicio de aseo totalmente gratis. Las personas que les vendieron los vehículos compactadores, vinieron con un programa especial. Los transportadores saben que a mayor número de ejes, es diferente la distribución del peso a si se traslada sobre un solo eje. El estudio arroja que cuando se tienen los vehículos compactadores con un solo eje, el punto de acumulación de los residuos es mayor en solo ese eje a diferencia de cuando se distribuye en cuatro ejes como lo son los carros que llegaron en la actualidad.

Respecto a los sectores en donde no pueden entrar los vehículos; comenta que la norma establece que los usuarios deben hacer el traslado de los residuos hasta donde haya acceso del vehículo. Las ciudades con más de cinco mil habitantes no pueden hacer recolección de residuos sólidos ordinarios en vehículos abiertos, sino en camiones compactadores. Por lo tanto se mirará la posibilidad de ubicar unos puntos que no afecten la vía, que beneficien a los usuarios y que se pueda hacer los traslados a dichos puntos con contenedores, haciendo una vigilancia y control de los mismos, de esta manera se contribuirá para que las vías no presenten mayores afectaciones. Los residuos mixtos de barrido se pueden recoger en volqueta; pero los residuos sólidos ordinarios no se pueden trasladar en vehículos abiertos, debido a temas legales.

El H.C. ANGELMIRO VARGAS: Indica que efectivamente la ley establece lo mencionado anteriormente; sin embargo, se debe tener en cuenta que hay una parte en donde dice: "circulación y tránsito", en donde se dice que es prohibida la subida de carros de más de tres toneladas. Recuerda que se radicó una carta, en el cual se hizo una solicitud cuando hubo un deslizamiento de la loma. Es importante tomar medidas sobre tal asunto. Actualmente se hicieron unos "escurridizos de agua", pero al colocar lo de las basuras se están tapando las cañerías. Se ha observado que con los vehículos pesados se dañan las vías y se están rompiendo los tubos, por lo tanto se debe analizar dicho aspecto. Comenta que Circulación, Tránsito, y el Alcalde estuvieron presentes en la reunión y manifestaron que en dicho sector no podían subir vehículos pesados; aduce que se contactará con la Secretaría de Gobierno para que hagan el correspondiente comunicado.

El presidente, anuncia que de ésta manera el Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, ha rendido el respectivo informe y ha contestado las inquietudes presentadas por parte de los Honorables Concejales. Es así que le agradece su presencia en el recinto del Honorable Concejo Municipal.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 20

El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO: Agradece las observaciones hechas por parte de los Concejales, las cuales contribuyen a prestar un mejor servicio de aseo a la ciudad de Duitama, teniendo en cuenta que el objetivo de la empresa es que la ciudad recupere su merecido nombre, conocido como: “la Perla de Boyacá”.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La H.C. CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, en una sesión anterior presentó excusa por su inasistencia a la sesión.

Por Secretaría se informa que hay dos oficios radicados.

La señorita secretaria hace lectura de la primera correspondencia, la cual fue radicada por parte del Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA, Alcalde Municipal, el día 1º de Febrero de 2019, en donde se dirige al H.C. PEDRO PABLO MATALLANA RODRÍGUEZ, Presidente del Concejo Municipal, con el fin de solicitar que se continúe con el estudio del Proyecto de Acuerdo: “*Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2019*”, el cual fue presentado el día 15 de Enero del 2018 a la Corporación; así mismo solicita que el proyecto en mención sea presentado en las sesiones ordinarias del mes de Febrero del año 2019. De esta manera aduce que con dicha iniciativa se materializa lo aprobado en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

La segunda correspondencia fue radicada por parte de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, el 01 de Febrero del año 2019, en la cual se dirige al H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, Presidente, con el fin de solicitarle permiso para no asistir a las sesiones programadas para los días 4, 5, 6, y 7 de Febrero, por motivos familiares.

El presidente, hace alusión a la primera correspondencia radicada, en la cual se manifiesta la urgencia que hay con respecto al Proyecto de Acuerdo radicado a la Comisión de Presupuesto; por lo tanto anuncia que hace traslado del presente oficio al presidente de la respectiva Comisión.

8°. PROPOSICIONES

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente abre el punto de proposiciones verbales.

El H.C. REINALDO CABRA: Expresa que observa con tristeza lo manifestado por SERVIASEO en el día de hoy, puesto que se informa que se están pagando mil seiscientos cuarenta y seis toneladas por buena fe. El Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, no dio una respuesta acertada a los compromisos, no hay respuestas de ayuda a la comunidad para el tema de las tarifas.

Cuando las personas pregunten sobre el costo alto de las tarifas, no se les podrá decir simplemente que todo es por la ley y por la norma. Comenta que un familiar que vive por los lados de la UPTC tiene que pagar una alta tarifa por el servicio de aseo y le ha preguntado si la razón de eso es porque los Concejales lo aprobaron. De ésta manera insta a la Corporación mirar la forma de ayudar a la comunidad, presentando una proposición sobre el tema, de tal manera que las personas observen que el Concejo Municipal intervino al respecto.

El presidente, le solicita al H.C. REINALDO CABRA que haga claridad sobre a quién y a qué objetivo va dirigida la proposición que realiza.

El H.C. REINALDO CABRA: Expresa que se hizo la respectiva pregunta, en donde la respuesta fue que le correspondía a la Superintendencia, pero no se está haciendo control. De éste modo no sabe si la proposición va dirigida a la Superintendencia. Actualmente están formando varias empresas recolectoras, puesto que están pagando, sin saber quién las está controlando; por lo tanto no es posible que la comunidad sea quien tenga que pagar eso.

El presidente le pregunta al H.C. REINALDO CABRA, si la proposición que presenta está dirigida a que se le comunique a la Superintendencia acerca de un control que se debe realizar a las empresas recuperadoras. Seguidamente manifiesta que no considera necesario someterlo a proposición, sino que simplemente se radique una nota por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, la cual sea dirigida a la Superintendencia. Le pregunta al Concejel en mención si acepta que se haga de ésta manera y de ser así le solicita que retire su proposición.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

24

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 20

El H.C. REINALDO CABRA: Indica que primero desea escuchar a sus compañeros Concejales para determinar cómo se podría enfocar; de esta manera decidirá si retira su proposición.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Respalda la propuesta presentada por parte del H.C. REINALDO CABRA; aspecto que también lo expresó el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY; aduce que hay unos entes que están controlando, por lo tanto sugiere que se invite a la Procuraduría, puesto que no se puede permitir que se siga desangrando a la ciudad. De esta manera propone que se realice una reunión conjunta con los entes que hacen el control y con la Superintendencia.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Pregunta si hay la posibilidad de volver a citar al Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, invitando a los gerentes o administradores de las cuatro empresas recicladoras, con el fin de que informen si están trayendo materiales de otras partes y comenten cómo lo están pagando y cobrando; en sí para que resuelvan todas las dudas que se presentan sobre el tema.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Apoya la proposición presentada por parte del H.C. REINALDO CABRA y la del H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO; en este sentido solicita que se haga llegar una copia de la presente proposición a la Administración Municipal. Sugiere que dicha nota no se haga por Mesa Directiva, sino que sea firmada por los Honorables Concejales que estén de acuerdo, para que de ésta manera se dé más “cuerpo” a la presente petición, con el fin de que la Superintendencia de Servicios Públicos actúe de manera más eficiente; de igual forma es importante hacerle llegar una copia al Alcalde para que tenga conocimiento sobre el tema y así mismo trabaje en dicho aspecto.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Indica que no sabe si ocurrió algo dentro de la intervención del Gerente de SERVIASEO, o si se está mal interpretando la proposición presentada por parte del H.C. REINALDO CABRA. Se explicó claramente que la empresa de servicios públicos no tiene ningún control y no lo puede ejercer; mucho menos los Concejales no tienen la competencia ni siquiera para intervenir o citar a las empresas que hacen la recolección. De éste modo propone que la Corporación en pleno firme una proposición con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Medio Ambiente, y a la Procuraduría Agraria y Ambiental, con el fin de que hagan la vigilancia y el control de las empresas recolectoras de aprovechamiento que funcionan en Duitama.

Recuerda que el Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, manifestó que además de que están cobrando unos dineros, están ingresando los residuos de otros municipios para poder sustraer de la empresa y de los usuarios de Duitama dichos dineros. Aduce que la proposición se debería encaminar de ésta manera para que tenga un sentido. Si se hace de esta manera, él será el primero en firmar dicha proposición, en pro del bienestar del bolsillo de los usuarios del servicio de aseo de la Ciudad de Duitama.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Señala que se debe reestructurar la proposición, en la cual se incluya la actuación y la vigilancia del Personero, quien es el garante de los derechos de la ciudadanía. De ésta manera propone que se haga una comisión redactora, con el fin de enviar la proposición a las entidades, dependencias y demás organismos que tienen que ver con el tema; la cual estaría firmada por parte de la Corporación.

El Concejo Municipal en su sano criterio debe conocer lo siguiente: ¿quiénes regulan? ¿Cómo se ejerce el control? ¿Cómo se cobra? Si no es posible hacer esto hoy, sugiere que se estructure y que durante el transcurso de ésta semana se presente elaborada la proposición firmada por los Concejales, incluyendo a la Personería Municipal para hacerla vinculante en el seguimiento y control de la misma.

El presidente, informa que hay dos proposiciones; una presentada por parte del H.C. REINALDO CABRA, coadyuvada por el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ y el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS, en el sentido de citar a algunos entes de control descentralizados y a la Administración Municipal. La otra proposición es presentada por parte del H.C. WILLIAM FLECHAS, en el sentido de no citar, sino dirigir una carta a la Superintendencia de Servicios Públicos, solicitando la vigilancia a los recuperadores.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Aclara que no se trata de enviar una carta, sino de hacer una proposición firmada por parte de la plenaria, dirigida a los entes de control.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Aduce que esa misma fue la intención que se tuvo con la iniciativa del H.C. REINALDO CABRA, en el sentido de pasar una carta. De igual forma le parece interesante la proposición presentada por parte del H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, respecto a estructurar bien la proposición, con el fin de que quede bien elaborada y satisfactoria, por lo tanto sugiere que se someta a votación.

El presidente, expresa que es necesario hacer la unidad de criterio, toda vez que la proposición del H.C. JOSÉ ALFREDO CELY es con respecto a si se hace la proposición por escrito.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 20

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Expresa que todos están hablando del mismo tema, haciendo la aclaración de que se podrían invitar a los prestadores de servicios públicos, más no citarlos. Se están invitando a los entes locales de control; es decir que se está hablando de una misma proposición para que sea firmada por todos los Concejales; lo que sucede es que se está reuniendo el concepto de todos. De ésta manera propone que se conforme una Comisión redactora, y que en el día de mañana se lea dicha proposición.

El presidente, informa que la proposición queda con respecto a notificar a la Superintendencia y a los entes de control frente al tema que se está tratando en el día de hoy. De esta forma se estructurará la proposición durante ésta semana. El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY propone nombrar una Comisión accidental, con el fin de redactarla; es así que se hará el nombramiento de dicha comisión, con el fin de estructurar la proposición y se presentará al finalizar ésta semana.

Se cierra el punto de proposiciones.

9º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Varios.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ: Comenta que él tiene conocimiento de una situación y por lo tanto es su deber legal, solicitar a la Mesa Directiva que proceda de conformidad. El pasado viernes se realizó la instalación del periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal para el año 2019, acto en el cual debe comparecer el Señor Alcalde, de conformidad con la ley 136; se delegó al Ingeniero Víctor Puerto para tal acto, pero en dicha sesión, él en ningún momento radicó el acto administrativo por medio de cual lo delega el Alcalde para instalar la sesión.

De esta manera insta a que por Mesa Directiva se solicite copia del acto de delegación por medio del cual el Alcalde designa dicha función en cabeza del Ing. VÍCTOR PUERTO; de igual forma solicita que seguidamente se envíe un informe por Mesa Directiva a la Procuraduría Regional, ubicada en la Ciudad de Tunja, para efectos de que el Alcalde brinde las explicaciones del caso.

El Art. 91 de la Ley 136, en el Numeral 4, establece lo siguiente: *“Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentar los informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado”*.

En aras de que ese día se hacía la primera sesión ordinaria para el año 2019, la norma establece que debería estar presente el Alcalde; pero no conoció el acto de delegación, por tal razón, solicita que se haga el respectivo informe por Mesa Directiva, previo a la solicitud del acto de delegación que muy seguramente debe ir debidamente motivado.

El presidente, informa que se reunirá la Mesa Directiva, con el fin de tomar la respectiva determinación con respecto a la sugerencia manifestada por parte del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Comenta que mientras se encontraba presente el Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, algunos Concejales lo felicitaron, pero luego de que se fue estaban *“pidiéndole la cabeza”*, actitud que le parece descortés. No está bien que pongan una cara cuando se encuentra presente y que la cambien cuando no se encuentra. De igual forma no está de acuerdo que lo vuelvan a citar, puesto que precisamente para eso asistió en el día de hoy. Las cosas se deben decir en su debido momento, sin cambiarlas, ni darles otro rumbo.

Por otra parte, trae a colación lo manifestado por parte del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, en donde aduce que al enviar al *“Alcalde a la Procuraduría”*, no es la forma de trabajar en pro de la comunidad. Por lo tanto sugiere que se invite cordialmente al Alcalde a la Corporación, con el fin de escucharlo en pro del beneficio de la comunidad y de esta manera se subsanen unos temas propios de la Administración Municipal.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Solicita respeto por parte del H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ; de igual forma le solicita que mencione los Concejales a los cuales hace referencia de que hablan a espaldas. Pregunta lo siguiente: ¿Quién está pidiendo la cabeza del Gerente de SERVIASEO? Aclara que lo único que se dijo fue que el Gerente de SERVIASEO no es un ente de control; aspecto que incluso él mismo informó sobre quiénes eran los entes de control.

Los Concejales están hablando a favor de la ciudadanía, por lo tanto la proposición que se presentó no tiene nada en contra del Gerente de SERVIASEO. Hace la anterior aclaración, con el fin de que quede en

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

2

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 20

grabación. Expresa que no se encuentran en una cocina, como las empleadas de servicio haciendo comentarios absurdos, sino que se encuentran en el recinto de la democracia y que por lo tanto deben ser claros, diciendo las cosas con respeto.

Reitera su solicitud, en el sentido de que el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, mencione los Concejales que según él hablaron a espaldas del Gerente de SERVIASEO; si lo dice por la intervención que él realizó, le recuerda que lo que él hizo fue agradecerle al Gerente por atender una petición de la comunidad, aunque era obligación de SERVIASEO hacerlo. De igual forma le solicitó claridad sobre si era necesario llevar el caso en cuestión a la Procuraduría; ante lo cual respondió que no era órgano de control; aspecto que se puede corroborar remitiéndose a la grabación del audio.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Expresa que efectivamente se estaba refiriendo al H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS, pero que como no lo mencionó, él calló; no tuvo que mencionarlo, sino que él solo se entregó. Comenta que él por fortuna tiene varios negocios relacionados con la gastronomía, por lo tanto tiene que permanecer en la cocina, puesto que su humildad lo hace estar allí; pero no lo hace para “echar chisme”, sino que la gente conoce los distintos trabajos que hace. Expresa textualmente lo siguiente: “No como usted que vive confundiéndolos, y aquí se lo digo de frente porque yo sí soy así, usted tiene que hacer hasta asados para poder dirigirse a la gente, yo no, yo sí en la cocina efectivamente es donde hablo con las personas”.

El presidente, les solicita a los Concejales que no se salgan del tema central.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Expresa que él sí tiene una formación profesional y especialista. Aclara que lo que mencionó anteriormente lo hizo de una forma respetuosa; cuando un Concejal se va a dirigir a otro, lo debe hacer con el nombre y esto fue lo que solicitó. Aduce que si la vida le permite compartir con las personas, pues él lo hace; así como el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ lo hace en la cocina. Posiblemente él puede tener más amigos que el Concejal Milton; pero eso no es para que genere controversia. Reitera su solicitud al Concejal en mención, en el sentido de que cuando se quiera referir a él lo haga diciendo su nombre.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ: Manifiesta que le contestará al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, a quien respeta, admira y tiene paciencia. Los dos como abogados saben que se debe cumplir con lo establecido por la norma, respecto al tema que mencionó en su intervención. Personalmente haría mal en no hacerlo, puesto que se vería abocado en asumir quizá una omisión. Los entes de control serán los encargados de resolver la inquietud que está proponiendo, la cual la pone en conocimiento ante el Concejo, puesto que la norma lo señala, es así que lo que se está haciendo en el momento es poner las cosas en orden.

Expresa textualmente lo siguiente: “Si quisiéramos el bien para Duitama, yo le hubiera sugerido al Alcalde en esa sesión que renunciara porque la verdad la gente lo pide”. Aduce que él le hubiera sugerido respetuosamente que se hiciera a un lado y no le hiciera daño a la ciudad para empezar bien en el año 2019. Por lo tanto solicita dar cumplimiento a la norma; de ésta manera ratifica su solicitud.

El H.C. REINALDO CABRA: Expresa que ya se dio claridad del Concejal al cual se estaba refiriendo el H.C. MILTON LÓPEZ. Comenta que antes de que se fuera el Ing. JOHN FREDY SALAZAR, Gerente de SERVIASEO, le preguntó si se iba a quedar para el punto de proposiciones, toda vez que él iba a hacer su proposición delante de él, pero él se tuvo que retirar. Aclara que él en ningún momento habló mal del Ingeniero, ni tampoco lo felicitó, sino que simplemente manifestó las quejas que daba la comunidad.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Hace referencia al tema de la lectura y aprobación del orden del día; de esta manera aduce que no se ha hecho la lectura para su aprobación, sino que solamente se van leyendo los puntos y cuando se lee específicamente el punto de: “lectura y aprobación del orden del día”, el presidente lo somete a votación, sin haberse hecho lectura de todo el orden del día, por lo tanto se debe revisar el tema, con el fin de cuidarse en “salud” de la nulidad de las actas.

La ley señala a los Concejales como servidores públicos, en donde dice de manera puntual que la persona natural, jurídica, o servidor público, que conozca de un hecho, omisión, operación, etc., que comporte una sanción o actuación disciplinaria, o esté incurso en alguna acción de tipo disciplinario, penal, administrativo, o de cualquier índole; deberá ponerla en conocimiento a la autoridad competente.

Expresa lo siguiente textualmente: “Dense cuenta que a usted le están remitiendo una responsabilidad que no es suya, sino que tiene que ser de la persona que manifiesta que avizó una falta disciplinaria; le están trasladando una competencia que no es suya, porque usted mismo aquí cuando dijeron que el señor Alcalde no había alcanzado a llegar de Bogotá, usted mismo pidió que se delegara a uno de los secretarios”. Fue así que desde ese momento se delegó al secretario de obras públicas para darle el curso a la sesión de ese día.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 20

Así como se tiene la valentía para tomar decisiones y denunciar a los dieciséis Concejales en el tema del empréstito como ocurrió en la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo; así como presuntamente se conoce una falta disciplinaria por parte de los compañeros de la Corporación; entonces ¿por qué no se conoce una falta disciplinaria de parte del Señor Alcalde? Insta al presidente a que se cuide “en salud” y no vaya a incurrir en los mandatos que le hacen y que no son de “recibo” suyo, toda vez que la Mesa Directiva no está en la obligación de colocar quejas en contra de funcionarios públicos; la persona que tiene conocimiento de ello, es quien lo debe hacer de manera directa.

Por otra parte, solicita que les hagan llegar a los Concejales el cronograma del control político, puesto que en el día de hoy les llegó una citación para mañana y por ende hasta hoy saben a quién se citará mañana. En el momento no cuentan con un cronograma como se venía fijando, ni cómo se venía haciendo dentro de las diferentes sesiones ordinarias del Concejo Municipal. De igual forma solicita que se haga claridad sobre si todos tienen que participar en la formulación de dicho control político para el mes de Febrero, toda vez que se había dicho que era a través de las bancadas, pero no se ha aclarado el tema para efecto dentro del recinto.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ: Expresa que el presidente es el representante de la Corporación y los Concejales son un Órgano colegiado. En grabación quedó registrado que él solicitó un informe; por lo tanto se debe tener clara la diferencia de lo que es una queja y lo que es un informe. La Constitución da la facultad y el mandato; aduce que si él está errado en la petición que realiza respecto a solicitar el informe a través del presidente, representante legal de la Corporación, se lo hagan saber por escrito. Le solicita al presidente que se sirva hacer trámite a una petición que hace, pero si está equivocado, solicita que le hagan respuesta motivada y con mucho gusto hará lo pertinente.

Señala que simplemente está poniendo en conocimiento algo que percibió y que a la fecha compete dar respuesta del acto de delegación si es del caso. Expresa lo siguiente textualmente: “En ese mismo orden, decirle a mi compañero que así como él lo manifiesta, como tuvo la valentía de venir a denunciar a uno de sus compañeros por antecedente histórico; esa camaradería se ve reflejada desde finales del 2017, y allá sí fue queja, no a dar informe”. La autoridad competente será la encargada de resolver el asunto; los Concejales no son la autoridad; él como Concejale no toma decisiones, solo tendrá derecho de hacer uso de su defensa, a hacer una controversia aprobatoria y poner en conocimiento del juez o de la autoridad que corresponda, con el fin de que responda si hubo motivo o mérito para imponer alguna sanción disciplinaria.

Los Honorables Concejales hacen un control político por mandato constitucional; aspecto que es lo que está haciendo. Aclara que él haría una sugerencia, más no una solicitud, en el sentido de decirle al Alcalde que se hiciera a un lado y que no le hiciera más daño a la ciudad. En el momento no hay nada que defender y eso lo sabrá la comunidad precisamente en éste año que es de campañas.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Indica que hay una cuestión que es maquillar los pensamientos, pero él lo dirá en términos coloquiales: “aquí no se viene a descrestar calentanos”. Cuando se habla de la queja disciplinaria, se sabe que se da directamente por informe; para lo cual insta a que se lea la norma. El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ solicita un informe en ese sentido, pero ahora viene a decir que no es una queja; no deben retractarse, las cosas se dicen como debe ser. El presidente de la Corporación no está para servirle a alguien para colocar informes o quejas ante los entes de control; los Concejales saben cómo se desenvolvió la sesión.

No se trata de hacer un mecanismo de presión, ni mucho menos, sino que sencillamente se deben hablar las cosas como son. Expresa que él sí tuvo la valentía porque avizó una presunta falta disciplinaria; fue así que presentó una queja disciplinaria en contra del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, de ésta manera la Procuraduría será quien determinará el asunto. El Concejale anteriormente mencionado, tuvo la valentía de denunciar en la Procuraduría a sus mismos compañeros de bancada por una presunta falla en el trámite del empréstito, pero hoy no tiene la valentía de hacerlo personalmente, sin embargo, quiere “utilizar” al presidente.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Hace alusión a lo mencionado por parte del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, en relación a la delegación del Alcalde al secretario. Recuerda que el presidente nombró ese día a una Comisión accidental, delegando la función a la bancada conservadora, bancada de gobierno para que se sirviera trasladar al despacho la invitación al Alcalde para que instalara las sesiones. La bancada rindió textualmente el informe en cabeza de él, aspecto que está registrado en la grabación. El informe fue muy puntual; fue así que se trasladaron al despacho del Alcalde, en donde les informaron que él se encontraba fuera de la ciudad y que no alcanzaba a asistir a instalar las sesiones.

La Comisión desconoce si el Alcalde delegó a algún secretario referente para que lo represente; aspecto que quedó en grabación. Recuerda que en esa sesión había varios secretarios y se invitó al Ing. VÍCTOR PUERTO para que se ubicara en la mesa principal en representación de la Administración Municipal. Se debe preguntar al Sr. Segundo Chaparro si él traía la delegación de la invitación que se hizo al Gobernador.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 20

Insta a que no se arme una laguna de una gota de agua. El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ está en todo su derecho y conoce la ley, en donde manifiesta que actuó en conformidad; ante lo cual no se oponen, toda vez que cada quien debe responder por sus actos.

Invita a mantener la armonía con la que se venía trabajando con la Administración Municipal, puesto que de no ser así, Duitama es la que pierde. El presidente tiene como responsabilidad actuar en nombre de la Corporación, manteniendo buenas relaciones entre el Concejo Municipal y la Administración. Con lo anterior, no significa que esté diciendo que el presidente no cumplirá con sus funciones, puesto que no es así, toda vez que él sabe cuáles son sus funciones y las cumplirá.

El presidente, informa que respecto a las solicitudes hechas por parte de los Honorables Concejales, se reunirá la Mesa Directiva, con el fin de tomar una decisión. Recuerda que en dos oportunidades y por bancadas se les ha solicitado a los Concejales que radiquen los reglamentos de sus bancadas, el listado de los Concejales y sus voceros; pero pocas bancadas lo han hecho. Tampoco se han radicado cuestionarios para hacer citación de secretarios, gerentes de institutos o invitados por parte de algunas bancadas.

Fue así que en el día de hoy se tuvo un invitado, a quien se le extendió la invitación por parte de la Mesa Directiva, puesto que no había cuestionario radicado por ninguna bancada para el día de hoy. Por lo tanto reitera que hagan llegar los respectivos cuestionarios, reglamentos y el nombre del vocero de la bancada, teniendo en cuenta que se tiene que citar con cinco días hábiles de antelación. Por otra parte, informa que ya está casi listo el cronograma, solamente falta ultimar un detalle; de ésta manera les solicita a los Concejales que en lo posible se lleven a cabo las sesiones en horas laborales, puesto que se presenta un problema con el tema de los compensatorios de los funcionarios de planta; situación que tienen conocimiento los presidentes que lo antecedieron.

Se hará llegar el cronograma a los Concejales; informa que se sesionará intercaladamente una semana en la jornada de la mañana y otra semana en la jornada de la tarde. Las sesiones que se tienen programadas para la jornada de la mañana serán a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.), pero por reglamento interno se comenzará a las ocho en punto de la mañana (8:00 a.m.). Las sesiones que se tienen programadas para la jornada de la tarde serán a las cuatro y treinta minutos (4:30 p.m.), para que comiencen por tarde a las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.). Lo anterior, debido a que se está complicando el tema de los compensatorios con los funcionarios de planta de la Corporación.

Respecto al pago de los Concejales, comenta que solamente hubo una sesión extraordinaria que fue para cubrir el pago pensional, por lo tanto solo se realizó el pago a los Concejales que son pensionados. El H.C. WILLIAM FLECHAS, se retiró del recinto; sin embargo, aclara un tema mencionado por parte de él, en el sentido de que el orden del día se está leyendo en la forma que es, pero se revisará la sugerencia que hizo. Les recuerda a los Concejales que se hace un segundo llamado a lista; aspecto que quedó establecido en el reglamento. Informa que se hizo la citación de la sesión ordinaria programada para el día de mañana a través de los correos electrónicos; sin embargo, los cita por estrado.

De ésta manera informa que dicha citación es para mañana 05 de Febrero a las siete y treinta minutos (7:30 a.m.). Para el día de mañana se invitó al Gerente de la Sociedad de Economía Mixta, FRIGORÍFICO de Duitama; pero nadie pasó cuestionario, por lo tanto se formuló el cuestionario por presidencia. Comenta que en la Corporación se está implementando la política de “cero papel”; para lo cual se cuenta con los medios tecnológicos. Se hace una excepción con el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, quien manifiesta que no tiene Whatsapp, por lo tanto se le informa a través de llamada telefónica. Observa que los Concejales sacan cantidad de papel de sus escritorios, de este modo los insta para que no lo boten, sino que lo hagan llegar a la secretaria del Concejo, con el fin de reutilizarlo.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Realiza la siguiente pregunta: ¿El tema de la pensión y el seguro no queda pago con la sesión de Noviembre?

El presidente, responde que no, que solamente se dejó pago hasta el mes de Diciembre; el mes de Enero lo tienen que asumir ellos. Recuerda que para los pagos por salud, la Administración Municipal deja un rubro y los pagos de pensión los asume el Concejo Municipal.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Señala que en ningún artículo del reglamento que quedó aprobado, se habla del segundo llamado a lista; de éste modo invita a revisarlo.

El presidente, manifiesta que se tendrán en cuenta dichas sugerencias.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Coadyuva lo mencionado por parte del H.C. JOSÉ ALFREDO CELY; comenta que cuando se sometió a votación la segunda lectura, no se aprobó.

Se cierra el punto de Varios.

ACTA No. 003	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 20

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


PEDRO PABLO MATA LLANA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE


BLANCA YANNETH PIÑA TOBO
SECRETARIA AD-HOC